

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INCARHUE S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil diez y nueve, a las 16h00 en el local social de la compañía **INCARHUE S.A.**, ubicada en el Edificio Centro Empresarial Las Cámaras, Av. Francisco de Orellana y Av. Migue H. Alcívar, Piso 6, Oficina 2, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía: **ADRIANA GISELLA GARIBALDI CARVAJAL**, como propietaria de **CUATRO** acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a cuatro votos, representada por el Ab. Gianni Adriano Garibaldi Uraga; **FAIZAH S.A.**, como propietaria de **SETECIENTAS NOVENTA Y SEIS** acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a setecientos noventa y seis votos, representada por la señora **PATRICIA FABIOLA CARVAJAL SANTOS**. La señora Patricia Carvajal Santos asiste también en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Como se encuentra reunido el 100.00% del capital pagado de la compañía, los accionistas acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Informe de la Gerente General relativo al ejercicio económico del 2018 y; el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 diciembre del año 2018.*
- 2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018;*
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo del año 2018 sobre el Estados Financieros Generales.*

Actúa como Presidente de la Junta, la Gerente General de la Compañía, la señora Patricia Carvajal Santos y, como secretaria ad-hoc, la señora Pola Santos Cueva. La Presidente declara válidamente instalada la Junta y ordena que, por secretaría, se de lectura al orden del día.

La secretaria ad-hoc, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes, dando la siguiente lectura:

- 1.- Informe de la Gerente General relativo al ejercicio económico del 2018 y; el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 diciembre del año 2018.*
- 2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018.*
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo del año 2018 sobre el Estados Financieros Generales*

La Junta procede a conocer el primer punto del orden del día, esto es: *"Informe de la Gerente General relativo al ejercicio económico del 2018 y; el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 diciembre del año 2018.*

El Presidente expone a la Junta que, habiendo concluido los ejercicios económicos anteriores es necesario proceder a conocer el informe del Gerente General de la Compañía, y; sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, los mismos que permanecieron en secretaría por más de quince días a disposición de los accionistas; señala también que estos

fueron distribuidos oportunamente a todos y cada uno de los accionistas. En virtud de lo anterior, mociona su aprobación.

La Junta, luego de deliberar sobre lo propuesto, resuelve, por unanimidad, aprobar los informes presentados. Los Administradores no votan por prohibición legal.

Luego, el Presidente, somete a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día: "2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018;

Para dicho efecto, la Gerente informa que la compañía no tiene utilidades que repartir. Luego de las respectivas deliberaciones, los accionistas aprueban dicha moción. Los Administradores no votan por prohibición legal.

El Presidente expone a la Junta que, habiendo concluido el ejercicio económico anterior es necesario proceder a conocer el informe del Auditor Externo el mismo que permaneció en secretaría por más de quince días a disposición de los accionistas; señala también que estos fueron distribuidos oportunamente a todos y cada uno de los accionistas. En virtud de lo anterior, mociona su aprobación.

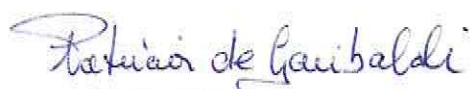
No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la reunión, tomando un receso para la elaboración del acta correspondiente.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes en unidad de acto.


Patricia Fabiola Carvajal Santos
Presidente de la Junta


Pola Santos Cueva
Secretaria ad-hoc de la Junta


p. Adriana Gisella Garibaldi Carvajal
Ab. Gianni Adriano Garibaldi Uruga


p. FAIZAH S.A.
Patricia Fabiola Carvajal Santos